



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria

ADDENDA

Modificación de la cláusula Sexta del Contrato de Locación de Servicios de Profesional independiente (sin relación de empleo público), firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba, representada por el Ab. Conrado Storani, Secretario de la Secretaría de Extensión Universitaria, por una parte y por la otra la Ab. María Marta Cúneo, DNI N° 28.271.795, aprobado por Resolución Rectoral N° 2360 de fecha 06 de noviembre de 2025.

PRIMERA: “La Profesional percibirá, a partir del 1º de marzo de 2026 y hasta la finalización del contrato aprobado por Resolución Rectoral de fecha 06 de noviembre de 2025, como retribución en concepto de honorarios profesionales un incremento adicional a los honorarios oportunamente pactados, fijándose la suma total en pesos equivalente a 50MRRHH, pagaderos en cinco (5) cuotas equivalentes a 10MRRHH (conforme RR-2023-1060-E-UNC-REC o la que en el futuro la reemplace), por el periodo expresado y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios adicionales encomendados, aún cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. Por dichos honorarios adicionales deberá otorgar los recibos conforme las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. Se establece, además, que los honorarios pactados están sujetos a las previsiones de la Ley N° 25453, normas complementarias y reglamentarias.” El incremento fijado responde a la asignación de nuevas tareas vinculadas al Programa Universidad Cardioprotégida, específicamente en lo relativo a la supervisión y programación de actividades dentro de la Subsecretaría de Vinculación de la Secretaría de Extensión Universitaria.

SEGUNDA: excepto la modificación que se determina en la cláusula anterior de esta addenda, el Contrato de locación de servicios (profesional independiente) queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de las cláusulas.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Córdoba, a los días del mes de de 2026.

Secretaría de Extensión Universitaria - Universidad Nacional de Córdoba

Pabellón Argentina - Haya de la Torre s/n, Ciudad Universitaria. 5000 – Córdoba

(54 351) 5353786 - prensa@extension.unc.edu.ar

www.unc.edu.ar/extension



Universidad Nacional de Córdoba
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Proyecto de Contrato**

Número:

Referencia: Addenda - Cúneo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.